

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 49. En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10.00 horas, se reúnen en segunda convocatoria en la sala de reuniones de la Subdirección Ejecutiva de Operación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (“FGS”) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”), ante la renuncia al Consejo del Presidente Marcelo VENECIA, presidida en esta ocasión por su vice presidente, Carlos RECKE, y con el objeto de constituir la cuadragésima novena reunión del Consejo del FGS, creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425, reglamentada por el Decreto N° 897/07 (modificado por el Decreto N° 2103/08), y con la presencia de los siguientes Consejeros: Salvador FERNÁNDEZ, representante de la Confederación General del Trabajo (“CGT”); Daniel CALZETTA, representante de la Cámara Argentina de Comercio (“CAC”); y Diego BURACCO, representante de la Cámara Argentina de la Construcción (“CAMARCO”).

También se encuentra presente el Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, el Lic. Juan Martín MONGE; Director General de Inversiones, Lic. Andrés RODRÍGUEZ LUBARY; el Asesor Legal del FGS, Dr. Fermín O. CASTRO MADERO; el Director General de Operaciones y el Lic. Pablo PEREYRA IRAOLA.

Se registra la ausencia del representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, del representante de la Asociación de Bancos Argentinos, del representante de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, del representante de la Central de Trabajadores de la Argentina, del representante de la Honorable Cámara de Senadores, del representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Abierto el acto por el Sr. Vice Presidente, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y suscripción del Acta anterior.

Se procede a la lectura del texto correspondiente al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 7 de julio de 2017. Concluida la lectura, los Consejeros manifiestan su conformidad y proceden a su firma.



2. Entrega a los Consejeros del Orden del Día y de Carpeta con Material.

Se procede a la entrega a los Consejeros del material estadístico e informativo elaborado por la Dirección de Estrategia de Activos Financieros del FGS.

3. Presentación realizada por la Subdirección Ejecutiva de Operación del FGS.

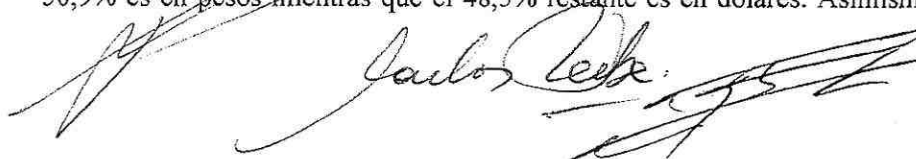
Toma la Palabra el Lic. Juan Martín MONGE y da inicio a su exposición sobre la evolución del FGS, e informa que al 18 de agosto de 2017, el FGS presenta un total de cartera de \$ 1.049.012 millones, representando un crecimiento desde principio de año de un 19,8% (ene-ago'17). Con respecto al crecimiento del FGS en dólares, expresa que el valor del Fondo pasó de US\$ 55.228 millones al 31 de diciembre de 2016 a US\$ 60.699 millones al 18 de agosto de 2017, reflejando un crecimiento trimestral del 9,9%.

Continuando con la exposición, manifiesta que en la participación relativa de cada inversión, al 31 de marzo de 2017 se destacan los Títulos Públicos, con un 58,8%, las Acciones, con el 17,3%, los Proyectos Productivos de Infraestructura, con el 9 %, los Fondos Comunes de Inversión, con el 5,3%, los Préstamos a Provincias (Ley N° 27.260), con un 4,2% y los Préstamos a Beneficiarios SIPA, con el 2,7%.

El Lic. MONGE realiza una salvedad respecto a las operaciones de crédito público de la nación, ya que en línea a lo informado en las reuniones anteriores, el FGS no está incumpliendo el límite fijado por el artículo 74 inc a) de la Ley 24.241, pues de este porcentual debe desagregarse aquellos títulos garantizados. Es decir, que sin contar los bonos garantizados, en la actualidad el FGS cuenta con el 46,2% de su cartera en títulos públicos.

Por otra parte, aclara que al detalle de la cartera por instrumento se agrega la categoría de Préstamos Beneficiarios NO SIPA, en virtud del nuevo Programa Argenta 2.0, y que representa un 0,6% de la cartera.

En cuanto a la composición por moneda de tenencia de títulos públicos informa que el 50,9% es en pesos mientras que el 48,5% restante es en dólares. Asimismo, en lo que



Handwritten signature of Carlos Ceber.

respecta al financiamiento neto al tesoro el Lic. MONGE expresa que a la fecha se han renovado \$21.764 millones menos de los vencimientos asumidos a principio de año y que en el mes de septiembre próximo operarán varios vencimientos por lo que probablemente efectúen algunas suscripciones.

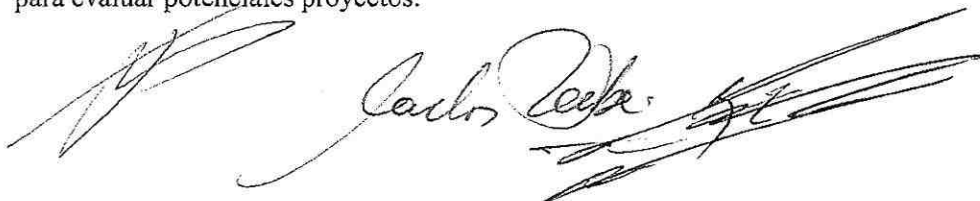
El Lic. MONGE informa sobre la tenencia de acciones, que se trata de un total de \$180.991 millones, de los cuales un 33% corresponde a bancos, un 26% corresponde a Energía, un 15% corresponde a telecomunicaciones, un 10% a siderurgia, un 5% a alimentos, un 5% a bienes raíces y un 4% a multimedios. Asimismo, comunica que el FGS hizo una pequeña suscripción de 77.111 acciones ordinarias por \$3.848.610 – siendo este un precio por debajo al de mercado-, en ejercicio del derecho de preferencia en Grupo Supervielle

En el mismo sentido, manifiesta que a fin de mes será la Asamblea de Telecom en la cual se considerará la fusión por absorción de esta con Cablevisión S.A., donde el FGS tiene participación indirecta a través de sus tenencias en Cablevisión Holding.

El Vicepresidente RECKE consulta por la posible venta de la participación de YPF en Metrogas. El Lic. MONGE responde que hasta el momento conoce que la compañía contrató un banco para definir los términos y condiciones de la venta y si la realizarán en forma total o parcial. Asimismo manifiesta que si Metrogas cambia de control, deberá realizarse una Oferta Pública de Adquisición (“OPA”), por lo cual ahí el FGS deberá analizar, en virtud de las proyecciones y objetivos que tenga el accionista que tome el control de la compañía, si participa o no de la OPA. Se estima que esto recién deberá tratarse en el transcurso del primer trimestre de 2018.

El Lic. MONGE comenta sobre la evolución de las tenencias en cartera por Fondos Comunes de Inversión, informando que el monto en fondos de la clase T+1 y Money Market se debe a la liquidez que requerirá el Programa Argenta.

Por último, el Lic. MONGE informa que no hubo nuevas incorporaciones dentro de los proyectos productivos de infraestructura, pero que el FGS sigue manteniendo reuniones para evaluar potenciales proyectos.



Handwritten signature of Carlos Recke.

Toma la palabra el Dr. Fermín Castro Madero, y en razón del pedido del consejero Salvador Fernandez que consta en el acta de la reunión anterior, informa que, a la fecha y conforme fuera informado por la Dirección de Asuntos Penales, Investigaciones y Sumarios de la ANSES, existen cuatro causas penales relacionadas al FGS. Hay una quinta, que está bajo análisis para ver si existe conexidad con una denuncia anterior por igual tema. En tres de ellas (más aquella cuya conexidad con una anterior está siendo analizada) los delitos imputados son los de defraudación contra la Administración Pública (artículo 174, inciso 5, del Código Penal) y negocios incompatibles con el ejercicio de funciones públicas (artículo 265 del Código Penal). En todas ellas las fiscalías intervinientes requirieron la instrucción del expediente, en los términos del art. 180 del Código Procesal Penal de la Nación. La cuarta denuncia es por la firma del Memorándum de Entendimiento con el fondo soberano de Qatar, la cual fue desestimada y luego apelada por el fiscal actuante.

El Lic. MONGE, toma la palabra y continúa con la exposición, comentado los avances del Programa Argenta con las modificaciones aplicadas al mismo. Informa que el 24 de julio se implementó Argenta 2.0 que no solo abarca a los beneficiarios SIPA si no que incluye, además, a los titulares de Asignación Universal por Hijo, de Pensiones No Contributivas -por Vejez, Invalidez, a las mujeres Madres de 7 o más hijos- y de Pensiones Únicas al Adulto Mayor.

Desde el lanzamiento a fines de julio, se ha incrementado considerablemente el otorgamiento de Préstamos Argenta siendo que hasta el 27 de agosto se han otorgado 783.944 préstamos – de los cuales un 66,3% corresponde a AUH; un 20,8% corresponde a PNC; un 12,8% corresponde a SIPA y el 0,1% restante corresponde a PUAM- por un total de \$13.397 millones.

El vicepresidente RECKE pregunta si se pudo evaluar la posibilidad de ajustar automáticamente el monto máximo del préstamos a beneficiarios SIPA, conforme el aumento dispuesto por Ley para el haber jubilatorio. El Lic. MONGE explica que en abril de corriente se fijó el aumento del monto máximo del préstamo en \$60.000, que representaban en su momento casi diez jubilaciones mínimas. A pesar de ello, el préstamo promedio tomado por los beneficiarios SIPA está en \$34.952 y solo el 11% lo toman por

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Cabeza", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

el monto máximo. Por el contrario, en los casos de AUH, PNC y PUAN más del 90% de los préstamos otorgados son por sus montos máximos.

En virtud de todo lo expresado, el Lic MONGE manifiesta que en primer lugar es fundamental conocer en profundidad la evolución y proyección de Argenta 2.0 como para luego considerar el ajuste automático del monto máximo de los préstamos Argenta para beneficiarios SIPA.

Los Sres. Consejeros toman nota de la presentación realizada por el Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, el Lic. MONGE.

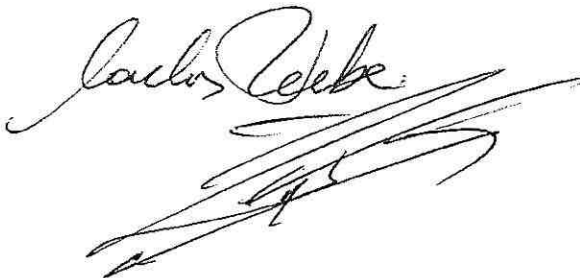
4. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo.

Se conviene por unanimidad celebrar la próxima reunión el día martes 31 de octubre de 2017 en el edificio del FGS, sito en Tucumán 500, CABA, a las 09:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.



Daniel C. Zeltz



Carlos Celibe